

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200040900

Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de ocho (8) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se sirva aportar el original de los pagarés Nos. **207419319741** y **4625541773.**

Por secretaría, déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d23b7436749819399fa89588a0f56a7bac2fcd33cacbc12e524c836439753326

Documento generado en 18/11/2021 04:28:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica